



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4328/2010.-

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria doña Makarena Torreblanca Peña.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:**

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
MAKARENA TORREBLANCA PEÑA Técnico Asistente Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.	1	17 de Diciembre de 2010	0

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Permiso Administrativo

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- RECURSOS HUMANOS
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / RAH / SEC / JUR / ffd.-
[Firma manuscrita]